

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES

Secretaría de Desarrollo Social AVANCES DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2007- 2008 **PROGRMA 70 Y MÁS**

ASPECTOS INSTITUCIONALES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Área Coordinadora	Fecha de Término	Resultados Esperados ¹	Resultados Obtenidos	Producto	Porcentaje de avance y justificación ²
1	Mejorar el diagnóstico del programa a fin de que establezca con claridad el problema que el programa debiera contribuir a resolver.	Con el fin de mejorar el diseño básico del Programa, particularmente los criterios de elegibilidad y la cobertura geográfica que se derivan de instrucciones específicas emitidas por la Cámara de Diputados, durante 2008 la Dirección General de Atención a	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Dirección General de Análisis y Prospectiva y Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.	Dirección General de Análisis y Prospectiva.	31 de Julio 2008	El problema al que contribuye el Programa está claramente identificado en el Diagnóstico, lo cual justifica de mejor forma el diseño y la operación del Programa.	El Problema que el Programa contribuye a resolver está claramente identificado y definido en el Diagnóstico, con lo cual se mejoró el diseño básico y operación del Programa.	1. Diagnóstico, diseño y planeación normativa. Programa 70 y Más (versión a septiembre de 2008) 2. Matriz de Marco Lógico 2009. Programa 70 y Más.	Actividad Concluida. Porcentaje de Avance: 100%

¹ A partir de la Mejora Implementada

² En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características (7 primeras columnas de la tabla) en un archivo separado

		Grupos Prioritarios participó en la elaboración del Diagnóstico del Programa del cual se deriva el árbol de Problemas y Objetivos, dando origen a la Matriz de Marco Lógico 2009							
2	Establecer claramente el diseño del programa en las Reglas de Operación y la Matriz de indicadores, vinculando el diseño con el problema que el programa contribuye a resolver a través de objetivos claros y alineados	Durante el 2008 la Matriz de Indicadores fue rediseñada, asimismo las Reglas de Operación 2009 se vinculan con la Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y Dirección General de Seguimiento	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales y Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	30 de Septiembre 2008	Alineación de Reglas de Operación Matriz de Indicadores para Resultados	Las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores se encuentran alineadas.	1. Reglas de Operación 2009 del Programa 70 y Más. Diario Oficial de la Federación. Lunes 29 de diciembre de 2008. 2. Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa 70 y Más	Actividad Concluida. Porcentaje de Avance: 100%
3	Deberá analizarse la conveniencia de fusionar en un solo programa los tres instrumentos de política de Sedesol que actualmente entregan un apoyo en efectivo a los adultos mayores.	1. Para el año 2008, el Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales no aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación.	1. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios 2. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Oportunidades	1. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios 2. Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	1. 31 de Diciembre 2007 2. 30 de Abril 2008	Alineación de Políticas Públicas	Se trabajó la no duplicidad en la entrega de apoyos en efectivo a los adultos mayores en estos Programas.	1. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y 2009 2. Reglas de Operación 2009 de los Programas 70 y Más y Programa de Desarrollo Humano de Oportunidades. 3. Oficio Oportunidades. Dirección General de	Actividad Concluida. Porcentaje de Avance: 100%

		<i>2. De acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas 70 y Más y Oportunidades en su Componente de Adultos Mayores, prevé la no duplicidad de apoyos.</i>						<i>Padrón y liquidación. Fecha: 11 de Enero de 2007. DGPL/059/07 4. Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores para el Ejercicio Fiscal 2007. Diario Oficial de la Federación 28 de Febrero de 2007.</i>	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--